



I. Municipalidad de Castro
DIDECO

DECRETO N° 272

CASTRO, 11 de febrero de 2019.-

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2019 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE Y AUTORICESE Actividad denominada "**Operativos de limpiezas de playas en el borde costero de la comuna de Castro**", organizada por la Oficina de Pesca, durante el año 2019.

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes centros de costo; 040406 de la oficina de pesca, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2019.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/LSU/AVHsvb

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Archivo "13".-